

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
OFICIALÍA MAYOR
“CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL”
OM-62/2023

“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través de su Unidad de Compras ubicada en el primer piso del edificio de la calle Higuera número 70, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con teléfono 01 (33) 32 83 44 00 invita a las Personas Físicas y Morales interesadas, a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL para la **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el procedimiento que se establece en el Capítulo Segundo “De la Licitación Pública”, previsto por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación, se emite la siguiente:

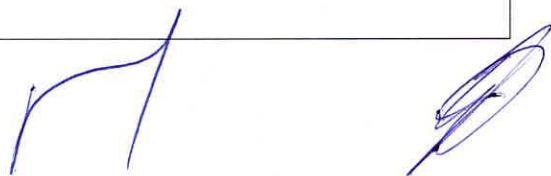
CONVOCATORIA:
CRONOGRAMA

Número de Licitación.	OM-62/2023
Pago de Derechos de las Bases.	\$1,700.00 de conformidad con el artículo 148 fracción IX de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Aprobación de Bases por el Comité.	Viernes 24 de noviembre del 2023
Publicación de la Convocatoria en el portal web del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable).	Viernes 24 de noviembre del 2023
Muestras físicas disponibles para los licitantes	Viernes 24 al 29 de noviembre del 2023 de 10:00 a 14:00 hrs. Andador Centenario # 37, Tlajomulco centro
Entrega de preguntas para Junta Aclaratoria y correo electrónico para el envío de preguntas.	Hasta el miércoles 29 de noviembre del 2023 a las 13:00 horas, correo: licitaciones@tlajomulco.gob.mx
Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones (art. 59, F. III, Ley)	Viernes 01 de diciembre del 2023 a las 15:00 horas , en la Dirección de Recursos Materiales, primer piso del Centro Administrativo (CAT), ubicado en la calle de Higuera número #70, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México.

Entrega de muestras fiscales por parte de los licitantes	Lunes 04 de diciembre 2023 a las 10:00 a las 13:00 horas , en la Dirección del Programa Estudiante Aprueba ubicado en Centro Tlajomulco, ubicado en el Andador Centenario No 37, en Tlajomulco de Zúñiga Jalisco
Entrega de certificado de validación de la Dirección del Programa Estudiante Aprueba y entrega de certificado de laboratorio.	Jueves 07 de diciembre del 2023 con horario de las 10:00 a las 13:00 hrs. en la Dirección del Programa Estúdiate Aprueba, ubicado en el Centro Tlajomulco, ubicado en el Andador Centenario No 37, en Tlajomulco de Zúñiga Jalisco
Fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación de proposiciones (art. 59, F. III, Ley).	La presentación de proposiciones iniciará el Viernes 08 de diciembre 2023 a las 8:00 y concluirá a las 8:30 horas en el inmueble ubicado en Av. López Mateos Sur No. 1710 "E", salón 01 del Hotel: Microtel Inn & Suites by Wyndham Guadalajara Sur, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45645.
Fecha, hora y lugar de celebración del acto de apertura de proposiciones (art. 59, F. III, Ley).	La apertura de proposiciones iniciará el viernes 08 de diciembre 2023 a las 8:40 horas en el inmueble ubicado en Av. López Mateos Sur No. 1710 "E", salón 01 del Hotel: Microtel Inn & Suites by Wyndham Guadalajara Sur, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45645 dentro de la sesión de Comité de Adquisiciones.
Resolución del ganador.	En fecha de apertura de proposiciones o hasta 20 días hábiles posteriores, mismo lugar.
Origen de los Recursos (art. 59, F. I, Ley)	Municipal
Carácter de la Licitación (Art. 55 y 59, F. IV, Ley).	LOCAL
Idioma en que deberán presentarse las proposiciones, anexos y folletos (Art. 59, F. IV, Ley).	Español
Ejercicio Fiscal que abarca la Contratación (Art. 59, F. X, Ley).	2024
Se acredita la suficiencia presupuestal (Art. 50, Ley).	SI
Tipo de contrato (Art. 59, F. X, Ley).	Contrato o pedido (Orden de Compra) abierto

Aceptación de proposiciones Conjuntas (Art. 59, F. X, Ley).	SI
Adjudicación de los Bienes o Servicios (por partida/todo a un solo proveedor (Art. 59, F. XI, Ley).	Se podrá adjudicar a varios licitantes
Área requirente de los Bienes o Servicios.	Coordinación General de Construcción de Comunicad
La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto.	4411
Participación de testigo Social (Art. 37, Ley).	NO
Criterio de evaluación de propuestas (Art. 59, F. XII, Ley).	Binario
Descripción detallada de los bienes o servicios con requisitos técnicos mínimos, desempeño, cantidades y condiciones de entrega (Art. 59, F. II, Ley).	Anexo 1
Anexos que cuenta con la relación enumerada de requisitos y documentos que deberán de presentar los licitantes incluyendo: 1.- Acreditación Legal 2.- Manifestación de NO encontrarse en los supuestos del Art 52 de la Ley 3.- Manifestación de Integridad y NO colusión 4.- Demás requisitos que sean solicitados	Anexo 3 Anexo 4 Anexo 4 Anexo 1 y 2
Plazo de presentación de propuestas (Art. 60, Ley).	Normal: 14 días (supera)
Domicilio de las Oficinas del Órgano Interno de Control Municipal lugar donde podrán presentarse inconformidades.	Independencia 105 Sur, colonia centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Para los fines de estas bases, se entiende por:



“CONVOCANTE”	Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
“DOMICILIO”	Higuera No. 70, Col. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
“COMITÉ”	Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”	Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales (Higuera no. 70, primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco CAT, Colonia. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco).
“LEY”	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios
“LICITANTE”	Persona Física o Moral (Razón Social) Licitante en el proceso de licitación.
“REGLAMENTO”	Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
“PROVEEDOR”	Licitante Adjudicado.
“PROCESO”	La adquisición de: “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO” los cuales están descritos en los anexos de las presentes bases.

Las Bases de Licitación así como sus respectivos anexos fueron aprobados por unanimidad por el Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; la propuesta del “LICITANTE” deberá sujetarse a las especificaciones señaladas en las Bases de esta Licitación y de cada uno de sus Anexos y para ello cada uno de los licitantes deberá de inscribirse en el presente proceso mediante el pago de derechos de Bases de Licitación y registro en lista de licitantes, ello con fundamento en el artículo 133 fracción IX de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por ello deberán de acudir con la orden de pago adjunta al formato PDF que se encuentra firmado de esta convocatoria a cualquiera de las cajas de la 6 a la 16 de la recaudadora central ubicada en Planta Baja de la calle Higuera no. 70, del Centro Administrativo Tlajomulco CAT, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a pagar la cantidad señalada en el apartado costo de las bases, una vez hecho esto se le entregará un recibo oficial con el que deberá de acudir a la Dirección de Recursos Materiales ubicadas en calle Higuera no. 70, primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco CAT, colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, lugar donde se deberá de registrar y le entregaran copias simples y formato Word de la Convocatoria, Bases y Anexos del presente proceso.

Atentamente

Lic. Raúl Cuevas Landeros
Director de Recursos Materiales



**ESPECIFICACIONES
OM-62/2023**

**“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco tiene el requerimiento de adquirir los siguientes bienes y servicios:

Partida	Cantidad hasta	U. de M.	Descripción	Especificaciones	Detalle
1	59,000	Pieza	PLAYERA TIPO POLO	1 DISEÑO: COLOR BLANCO, CON 3 BOTONES AL FRENTE, PEINADO. 1 TIPO DE TELA: 50% ALGODÓN 50% POLIÉSTER, GRAMAJE 194 GR/ MT² TALLAS: 14 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARÁMETROS DE CALIDAD Y TABLAS DE MEDIDAS	CADA PRENDA DEBERÁ ENTREGARSE DOBLADA. SE RECIBIRÁN ENTREGAS EN CAJAS CON PLAYERAS DE UNA SOLA TALLA Y EMBOLSADA; DICHAS CAJAS DEBERÁN IR IDENTIFICADAS CON UNA ETIQUETA QUE INDIQUE TALLA Y CANTIDAD DE PRENDAS. NO SE DEBERÁN MEZCLAR TALLAS DENTRO DE UNA CAJA. SOLO SE RECIBIRÁ EL MATERIAL EN TARIMA DE MADERA MEDIDA 1MT X 1.20 MTS. CON UN MÁXIMO DE 20 CAJAS.
2 A y 2 B	28,968	Pieza	FALDA ESCOLAR	1 DISEÑO: CON 2 MADRES AL FRENTE Y 2 MADRES ATRÁS, RESORTE TRASERO, BOTÓN Y CIERRE LATERAL 2 TIPOS DE TELA: 1) LISA VARIOS COLORES. CONSTITUCIÓN: 100% POLIÉSTER 2) TELA A CUADRADOS VARIOS COLORES. CONSTITUCIÓN: 50% ACRÍLICO, 50% POLIÉSTER. TALLAS: 14 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARÁMETROS DE CALIDAD Y TABLAS DE MEDIDAS	SE RECIBIRÁN ENTREGAS EN CAJAS CON LAS MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS MENCIONADAS. CADA CAJA DEBERÁ DE CONTENER UN MÁXIMO DE 40 PAQUETES. CADA CAJA DEBERÁ DE CONTENER PRENDAS DEL MISMO MODELO Y LA MISMA TALLA. NO DEBERÁN DE COMBINARSE PANTALONES Y FALDAS EN UNA MISMA CAJA. NO DEBERÁN DE COMBINARSE TALLAS EN UNA MISMA CAJA. CADA CAJA DEBERÁ DE SER IDENTIFICADA CON UNA ETIQUETA QUE INDIQUE LA CANTIDAD DE PRENDAS, EL MODELO Y LA TALLA. SOLO SE RECIBIRÁ EL MATERIAL EN TARIMA DE MADERA MEDIDA 1MT X 1.20 MTS. CON UN MÁXIMO DE 20 CAJAS.
3 A Y 3 B	30,032	Pieza	PANTALÓN ESCOLAR	1 DISEÑO: TIPO BÓXER, CON RESORTE TRASERO, CON PINZAS Y 2 BOLSAS AL FRENTE. 2 TIPOS DE TELA: 1) TELA LISA VARIOS COLORES. CONSTITUCIÓN: 100% POLIÉSTER 2) TELA CUADRADA VARIOS COLORES. CONSTITUCIÓN: 50% ACRÍLICO, 50% POLIÉSTER TALLAS: 14 ESPECIFICACIONES	SE RECIBIRÁN ENTREGAS EN CAJAS CON LAS CARACTERÍSTICAS MENCIONADAS. CADA CAJA DEBERÁ DE CONTENER UN MÁXIMO DE 40 PAQUETES. CADA CAJA DEBERÁ DE CONTENER PRENDAS DEL MISMO MODELO Y LA MISMA TALLA. NO DEBERÁN DE COMBINARSE PANTALONES Y FALDAS EN UNA MISMA CAJA. NO DEBERÁN DE COMBINARSE TALLAS EN UNA MISMA CAJA. CADA CAJA DEBERÁ DE SER IDENTIFICADA CON UNA ETIQUETA QUE INDIQUE LA CANTIDAD DE PRENDAS, EL

				TÉCNICAS, PARÁMETROS DE CALIDAD Y TABLAS DE MEDIDAS	MODELO Y LA TALLA. SOLO SE RECIBIRÁ EL MATERIAL EN TARIMA DE MADERA MEDIDA 1MT X 1.20 MTS. CON UN MÁXIMO DE 20 CAJAS.
--	--	--	--	---	---

PARTIDA 1 FABRICACIÓN “PLAYERA TIPO POLO”

Fecha y horarios de entrega máximos	Cantidad
Partida de Playera tipo Polo 1ra entrega (lunes 01 de marzo 2024 10:00)	hasta 59,000 (cincuenta y nueve mil)

- Se podrá adjudicar esta partida a uno o varios participantes.
- El Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, proporcionará a los proveedores adjudicados, la información con las cantidades específicas de prendas de cada talla requeridas para las entregas de la tabla anterior.
- En caso de así requerirlo, el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, a través de la Coordinación General de Construcción de Comunidad y la Dirección de Política Social en conjunto con la Dirección del Programa Estudiante Aprueba podrá realizar uno o más pedidos posteriores a la firma del contrato al proveedor adjudicado y/o a segundos lugares de la licitación en la etapa de esta partida.
- La suma de dichos pedidos podrá ser hasta la cantidad de 59,000 (Cincuenta y nueve mil)
- Cualquier pedido posterior a la firma del contrato será realizado con 15 (quince) días naturales de anticipación a la fecha de entrega requerida.
- El proveedor deberá sostener los precios unitarios presentados en el anexo 2 de la Propuesta Económica para cualquier pedido solicitado durante el año 2024.
- LUGAR DE ENTREGA: Los bienes objeto de la presente licitación, deberán entregarse en las instalaciones que para tal efecto designe la Coordinación General de Construcción de Comunidad en conjunto con la Dirección del Programa Estudiante Aprueba del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga.

GENERALIDADES DE ENTREGA:

Condiciones:

- El material debe entregarse en tarima de madera medida 1mt. x 1.20 mts., con una estiba máxima de 20 cajas.
- Cada prenda (playera tipo polo) deberá entregarse doblada.

- Se recibirán entregas en cajas nuevas de cartón de corrugado doble y con las siguientes medidas: 35 cm. de ancho x 60 cm. de largo por 40 cm. de altura.
- Sólo se recibirán cajas que contengan prendas de una misma talla. No está permitido combinar tallas dentro de una misma caja.
- Cada caja deberá de llevar una bolsa de plástico y debe de ir identificada con una etiqueta que indique la cantidad de prendas y la talla.

Verificación de prendas:

- El proveedor adjudicado deberá asignar bajo su costo y responsabilidad 2 personas por 15 días hábiles.
- El personal asignado a esta función realizará la inspección de entrada de las prendas al almacén, con base a la descripción de la prenda y tabla de medidas, de las presentes bases de licitación.
- La Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad en conjunto con la Dirección de Estudiante Aprueba supervisará el trabajo realizado por dicho personal.
- El personal asignado se sujetará a las fechas y horarios que establezca la Coordinación.

Sanción de verificación

- En caso de no cumplir con las especificaciones de las presentes bases de licitación, se rechazará la totalidad de las prendas.

PARTIDA 2-A, 2-B, 3-AY 3-B “FABRICACIÓN DE FALDA Y PANTALÓN ESCOLAR”:

Partida 2-A Y 2-B

Fecha y horarios de entrega máximos	Cantidad
Partida de falda 1ra entrega (Lunes 04 de marzo 2024 a las 10:00hrs)	hasta la cantidad de 28,968 (veinte ocho mil novecientos sesenta y ocho)

Partida 3-A Y 3-B

Fecha y horarios de entrega máximos	Cantidad
Partida de pantalones 1ra entrega (Martes 05 de mayo 2024 a las 10:00hrs)	hasta la cantidad de 30,032 (treinta mil treinta y dos piezas)

- Se podrá adjudicar esta partida a uno o varios participantes.
- El Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, proporcionará a los proveedores adjudicados, la información con las cantidades específicas de prendas de cada talla requeridas para la entrega y catálogo de telas.
- En caso de así requerirlo, el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, a través de la Coordinación General de Construcción de Comunidad en conjunto con la Dirección del Programa Estudiante Apruebe podrá realizar uno o más pedidos posteriores a la firma del contrato, toda vez que éstas no excedan la cantidad límite de 59,000 (cincuenta y nueve mil).
- Cualquier pedido posterior a la firma del contrato será realizado con 15 (quince) días naturales de anticipación a la fecha de entrega requerida.
- El Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, podrá realizar los pedidos posteriores a la firma del contrato a uno o a varios de los proveedores adjudicados y/o segundos lugares en esta partida.
- El Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga entregara al proveedor adjudicado un catálogo de telas.
- El proveedor deberá sostener los precios unitarios presentados en el anexo 2 de la Propuesta Económica para cualquier pedido solicitado durante el año 2024.
- LUGAR DE ENTREGA: Los bienes objeto de la presente licitación, deberán entregarse en las instalaciones que para tal efecto designe la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga.

GENERALIDADES DE ENTREGA:

Condiciones:

- El material debe entregarse en tarima de madera medida 1mt. x 1.20 mts., con una estiba máxima de 20 cajas.
- Se recibirán entregas en cajas nuevas de cartón de corrugado doble con las siguientes medidas: 35cm. de ancho x 60 cm. de largo por 40 cm. de altura.
- Cada prenda debe ir doblada dentro de la caja.
- Cada caja deberá de contener prendas del mismo modelo y misma talla.
- No deberán de combinarse pantalones con faldas en una misma caja.
- No deberán de combinarse tallas en una misma caja.
- Cada caja deberá de ser identificada con una etiqueta que indique la cantidad de prendas, el modelo y la talla.

Verificación de prendas:

- El proveedor adjudicado deberá asignar bajo su costo y responsabilidad 2 personas por 15 días hábiles.
- El personal asignado a esta función realizará la inspección de entrada de las prendas al almacén, con base a la descripción de la Prenda y tabla de medidas, de las presentes bases de licitación.
- La Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad supervisará el trabajo realizado por dicho personal.

- El personal asignado se sujetará a las fechas y horarios que establezca la Coordinación.

Sanción de verificación

- En caso de no cumplir con las especificaciones de las presentes bases de licitación, se rechazará la totalidad de las prendas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARÁMETROS DE CALIDAD Y TABLAS DE MEDIDAS

1. DEFINICIONES

- 1.1 **Aletilla de Espada.-** Pieza de tela de una sola pieza sobrepuesta tipo aletilla, con terminación en la punta con forma de pico, cosida a la abertura de la manga.
- 1.2 **Bata de la camisa.-** Pieza de tela doble formada de dos partes iguales sobrepuestas; que coinciden en la parte superior con los hombros delanteros y cuello, y en la parte inferior con el ancho del corte de la espalda.
- 1.3 **Boca de la bolsa.-** Abertura de la bolsa con medida específica, que permite la entrada y salida de la mano.
- 1.4 **Botón de ajuste.-** Botón extra colocado a una distancia determinada para ajustar la pieza al cuerpo.
- 1.5 **Botón de repuesto.-** Botón extra que se cose a la prenda en algún lugar específico, con la finalidad de reponer en caso de caída de algún botón de la vista de la prenda.
- 1.6 **Broche de plástico reforzado.-** Broche de plástico que funcione correctamente durante la vida útil de la prenda.
- 1.7 **Cartera de seguridad.-** Pieza de tela con un ojal colocada en la parte superior de la bolsa, cuya finalidad es cubrir la “boca” de la bolsa y ser asegurada mediante un botón.
- 1.8 **Certificación.-** Documento oficial expedido por la Cámara Nacional de la Industria del Vestido, Delegación Jalisco, después de validar una muestra prototipo.
- 1.9 **Cierre de cremallera.-** Cierre formado por dos tiras flexibles guarnecidas de dientes metálicos o plásticos, el engrane se obtiene por medio de una corredera provista de dos canales.
- 1.10 **Confeccionista o fabricante.-** Dícese de la persona física o moral que se dedica a la fabricación o comercio de ropa hecha, que ostentan su marca, aun cuando haya ordenado la elaboración total o parcial, confección o terminado de ellas a un tercero.
- 1.11 **Costura de seguridad.-** Costura colocada en ciertos lugares de las prendas que lleva un tipo de cadena en uno de los lados y por el otro un hilo unido a cada uno de los eslabones, generalmente se usa para la unión de dos piezas que

generan alguna fuerza, este tipo de costura lo se realiza con maquina overlock de 5 hilos.

- 1.12 **Costura de Remache.**- Costura recta colocada en los lugares de la prenda donde se ejercen los mayores esfuerzos. Esta costura se realiza con maquina remachadora.
- 1.13 **Desgarre.**- Fuerza requerida para continuar o propagar una rasgadura en la tela, bajo ciertas condiciones específicas.
- 1.14 **Charretera.**- Pieza de tela, generalmente rectangular colocada en el hombro, sujeta con una costura en la sisa y con ojal y botón en el hombro, se adapta a las medidas específicas y formas solicitadas por cada dependencia.
- 1.15 **Engargolado.**- Costura utilizada en la unión de dos piezas grandes que componen la ropa de trabajo, en ella se entrelaza la tela de ambas piezas. Se realiza con máquina de codo y/o de cama plana; debiendo tener hasta dos costuras paralelas de cadeneta o puntada de seguridad.
- 1.16 **Especificaciones de calidad.**- Medidas establecidas y parámetros de calidad definidas para estandarizar la calidad de los uniformes solicitados por las diferentes dependencias realizadas por los diferentes confeccionistas.
- 1.17 **Etiqueta permanente.**- Elaborada de tela con una duración cuando menos igual a la prenda donde se aplique. Debe ir cosida y contener información referente al confeccionista, cuidados en el uso de la prenda.
- 1.18 **Fuerza de rompimiento.**- Es la máxima fuerza aplicada a un material hasta su ruptura.
- 1.19 **Fuelle.**- Pliegue de la tela que permite obtener una mayor amplitud de la prenda.
- 1.20 **Gabardina de algodón.**- Tela formada por ligamento sarga o derivado de ésta, cuya característica es que forma surcos diagonales; está tejida con hilos de urdimbre y trama de diferentes títulos siendo la densidad de hilos de urdimbre superior a la de los hilos de trama
- 1.21 **Habilitaciones.**- Todos aquellos accesorios complementarios para la confección y terminado de la prenda, tales como botones, cierres, broches, hebillas, jaretas etc.
- 1.22 **Jareta.**- Dobladillo que se cose en el borde de una tela con ancho suficiente para dejar un hueco por el cual puede hacerse pasar un resorte y/o cordón corredizo.
- 1.23 **Lote.**- Cantidad de prendas que integra una orden de fabricación o compra.
- 1.24 **Mercerizado.**- Tratamiento que reciben el hilo y tejido de algodón con sosa cáustica para proporcionarle una mayor afinidad al colorante y brillantez a su acabado.
- 1.25 **Overol.**- Prenda de vestir confeccionada en una sola pieza, formada por pantalón y camisa de manga larga.

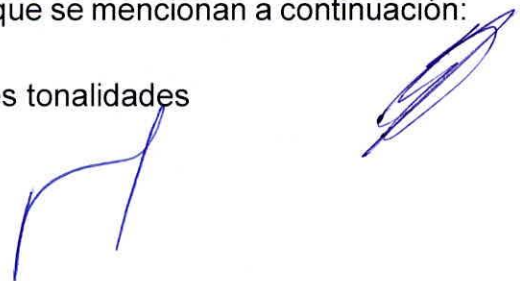
- 1.26 **Pie de cremallera.**- Tira de tela en la parte posterior de la bragueta. (Ojalera y botonera)
- 1.27 **Pliegue.**- Capas de tela que involucran dos dobleces o inversiones de dirección; el doblez posterior puede ser reemplazado por una pinza.
- 1.28 **Pretina.**- Parte superior del pantalón donde se encuentran colocadas las trabillas que sujetan el cinturón para ceñir la cintura. En el caso del overol, se entenderá como la vista exterior de la unión camisa-pantalón manufacturadas con la misma tela con la que se confecciona la prenda.
- 1.29 **Presillas.**- Costura de puntos unidos, que sirve para reforzar el extremo de otras costuras, uniones y partes sometidas a esfuerzos.
- 1.30 **Satinada.**- Tersura y lustre de la tela obtenidos por el tipo de construcción y proceso de mercerizado.
- 1.31 **Sisa.**- Sesgadura hecha en la tela de las prendas de vestir, para que ajusten bien en la parte superior del cuerpo.
- 1.32 **Sobrehilado.**- Costura que se hace en las orillas de la tela para evitar el deshilachado.
- 1.33 **Tablón.**- Pliegue de la tela que sirve únicamente de adorno.
- 1.34 **Tejido Shifón.**- Tejido de una frontura (de un frente).
- 1.35 **Tela elástica (rib).**- Tela hecha de un elastómero solo o en combinación con otros materiales textiles.
- 1.36 **Tensión.**- Es una fuerza uniaxial que tiende a causar la extensión de un cuerpo puntada por puntada.
- 1.37 **Tolerancia.**- Variación permitida a una magnitud dada.
- 1.38 **Traba de ajuste.**- Tira de tela doblada y cosida en uno de sus extremos a la pretina, que sirve para ajustar la cintura del pantalón (ver figura 2).
- 1.39 **Trabillas.**- Tiras de tela dobladas y cosidas perpendicularmente a la pretina, que sirven para sujetar el cinturón.
- 1.40 **Trama.**- Serie de hilos transversales constitutivos del tejido corriente o común.
- 1.41 **Urdimbre.**- Serie de hilos longitudinales constitutivos del tejido corriente o común.
- 1.42 **Validación.**- Revisión de las prendas prototipos, con la finalidad de verificar el cumplimiento cabal de las especificaciones de calidad.
- 1.43 **Vivos.**- Orillas o bordes postizos de los bolsillos cortados.

2. ESPECIFICACIONES GENERALES PARA LA CONFECCIÓN DE LA ROPA

a. TERMINADO DE LA PRENDA

El producto terminado debe estar libre de defectos que se mencionan a continuación:

- 2.1.1 Diseño diferente al especificado
- 2.1.2 Tela del mismo color pero con diferentes tonalidades
- 2.1.3 Roturas o Desgarres



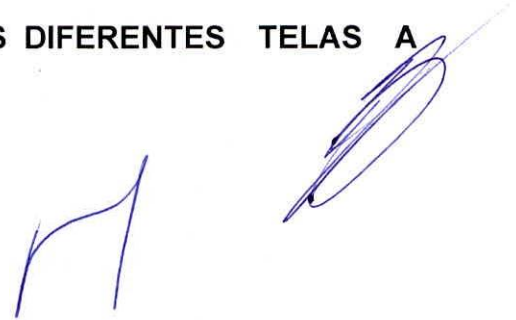
- 2.1.4 Piezas cortadas en sentido contrario a la urdimbre de la tela.
- 2.1.5 Costuras deficientes que ocasionen la separación o desprendimiento de ensambles o encuarteros
- 2.1.6 Pliegues o deformaciones por costuras defectuosas
- 2.1.7 Piezas ensambladas al revés de la tela (parcial o totalmente)
- 2.1.8 Habilitaciones ausentes o mal colocadas
- 2.1.9 Costuras deficientes
- 2.1.10 Costuras sin rematar
- 2.1.11 Deshebrado incompleto (hebras sueltas)
- 2.1.12 Artículo sucio o manchado
- 2.1.13 Artículo Húmedo o mojado
- 2.1.14 Manchas de aceite y todo aquello que demerite la calidad de la tela
- 2.2 El material, peso y color de tela a usar en cada prenda, así como el tipo de Confección, textos y logotipos, deben cumplir con los parámetros definidos en las especificaciones de calidad.
- 2.3 La tela del cierre, debe ser del mismo color de la prenda.
- 2.4 Los calibres y fibras del hilo utilizado para la confección de cada prenda deberá cumplir con las especificaciones indicada en cada prenda.
- 2.5 Para costuras paralelas o doble pespuntos, debe usarse máquina de doble aguja.
- 2.6 La medición de las prendas debe realizarse en una mesa plana y rígida. Para este fin debe utilizarse una cinta métrica flexible.
- 2.7 Las dimensiones de las prendas que se establecen en estas especificaciones de calidad, tienen una tolerancia de 1 cm +/- excepto en aquellas donde se indique lo contrario o se establezca un rango de dimensiones.
- 2.8 Deberá venir con sus respectivas etiquetas de composición órdenes de lavado, datos del fabricante, el logo de HECHO EN MÉXICO

3. ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE CALIDAD DE LAS DIFERENTES TELAS A UTILIZAR

PIQUE:

Fibra:	50% algodón 50% poliéster
Peso Terminado:	194 gr. /mt2
Tejido:	de punto
Hilo Torsión:	30/1 anillos
Acabado:	peinado

PALADIN:



Fibra: 100% poliéster

Peso: 213 gr. /mt²

Tejido: sarga/plano

Características específicas:

Ligamento de Sarga

Densidad: urdimbre 3 +- hilo

Trama

3 +- tejido:

BARCELONA

Fibra: 50% poliéster 50% acrílico

Peso: 310 gr. /mt lineal

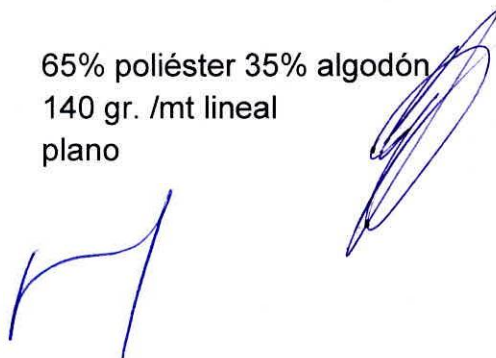
Tejido: plano

MASCOTA:

Fibra: 65% poliéster 35% algodón

Peso: 140 gr. /mt lineal

Tejido: plano



TABLAS DE MEDIDA

Especificaciones Técnicas Pantalón									
Descripción de Medida	U. de Medida	Tolerancia	Talla 6	Talla 8	Talla 10	Talla 12	Talla 14	Talla 16	Talla 18
Cintura normal/relajada	cms.	+/- 2.0 cms.	51	53	55.5	58	61	63	66
Cintura (máxima)	cms.	+/- 2.0 cms.	64	67	69.5	72	75	76	80
Entrepierna	cms.	+/- 2.5 cms.	51.5	61	66.5	68.5	72	77	78
Pretina	cms.	+/- 0.5 cms.	4	4	4	4	4	4	4
Presilla	cms.	-----	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3
Especificaciones Técnicas Pantalón Tallas Grandes									
Descripción de Medida	U. de Medida	Tolerancia	Talla 28	Talla 30	Talla 32	Talla 34	Talla 36	Talla 38	Talla 40
Cintura normal/relajada	cms.	+/- 2.0 cms.	68.5	71	74	77	83	85	88
Cintura (máxima)	cms.	+/- 2.0 cms.	83	86	90	96	104	107	110
Entrepierna	cms.	+/- 2.5 cms.	82	82	82	82	82	82	82
Pretina	cms.	+/- 0.5 cms.	4.4	4.4	4.4	4.4	4.4	4.4	4.4
Presilla	cms.	-----	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3
Especificaciones Técnicas Falda									
Descripción de Medida	U. de Medida	Tolerancia	Talla 6	Talla 8	Talla 10	Talla 12	Talla 14	Talla 16	Talla 18
Cintura normal/relajada	cms.	+/- 2.0 cms.	51	53	55.5	58	61	63	66
Cintura (máxima)	cms.	+/- 2.0 cms.	64	67	69.5	72	75	76	80
Largo falda	cms.	+/- 2.5 cms.	37	40	44	48	51	53	54
Pretina	cms.	+/- 2.5 cms.	4	4	4	4	4	4	4
Bastilla	cms.	+/- 0.5 cms.	3	3	3	3	3	3	3
Especificaciones Técnicas Falda Tallas Grandes									
Descripción de Medida	U. de Medida	Tolerancia	Talla 28	Talla 30	Talla 32	Talla 34	Talla 36	Talla 38	Talla 40
Cintura normal/relajada	cms.	+/- 2.0 cms.	68.5	71	74	77	83	85	88
Cintura (máxima)	cms.	+/- 2.0 cms.	83	86	90	96	104	107	110
Largo falda	cms.	+/- 2.5 cms.	54	55	55	56	56	57	57
Pretina	cms.	+/- 2.5 cms.	4	4	4	4	4	4	4
Bastilla	cms.	+/- 0.5 cms.	3	3	3	3	3	3	3
Especificaciones Técnicas Playera									
Descripción de Medida (NO INCLUYE BASTILLA Y	U. de Medida	Tolerancia	Talla 6	Talla 8	Talla 10	Talla 12	Talla 14	Talla 16	Talla 18
Ancho	PULGADAS	+/- 2.5 cms.	15 ¼"	16"	16 ¾"	17 ½"	18 ¼"	19"	19"
Largo	PULGADAS	+/- 2.5 cms.	21 ¼"	22 ¼"	23"	23 ¾"	24 ¼"	25 ¼"	25 ½"
Especificaciones Técnicas Playera Tallas Grandes									
Descripción de Medida (NO INCLUYE BASTILLA Y	U. de Medida	Tolerancia	Talla 28	Talla 30	Talla 32	Talla 34	Talla 36	Talla 38	Talla 40
Ancho	PULGADAS	+/- 2.5 cms.	20"	20"	21"	21"	22"	22"	23"
Largo	PULGADAS	+/- 2.5 cms.	26 ½"	26 ½"	27 ½"	27 ½"	28 ½"	28 ½"	29 ½"

Playera Tipo Polo

Descripción:

- Playera tipo polo sin bordados. **Color blanco**
- Fibra 50% poliéster 50% algodón.
- Tela pique
- Terminado: Peinado

Corte. Tipo recto, con cuello polo, como se indica en la **figura No 1**

Delantero

- El corte delantero debe ser recto con una aletilla de 3 cm. de ancho con pespunte, como indica en la de figura no 1
- Llevará 2 aletillas al frente de 3 cm. Cada una de ellas ya terminada la prenda con terminación de caballero

Corte de la espalda

- Consta de una pieza. El corte de la espalda debe ser del tipo recto, con vista en la espalda formando una media luna de refuerzo misma que muestra física disponible. El ancho de la espalda debe coincidir con el corte de las mangas y con los costados de los delanteros, teniendo a la altura del pecho la forma adecuada de la sisa que sea necesaria para cada talla.

Cierre de costados

- El cierre de los costados que une espalda y delantero debe ser con overlock de 5 o 4 hilos.

Cuello y Puño

- El cuello y puño deberán de ser en cárdigan al tono de la tela
- Refuerzo en la parte trasera del cuello el mismo color a la tela de confección

Sisa

- La sisa debe dejarse en el corte de espalda y delanteros, con una amplitud suficiente que proporcione confort al usuario, de acuerdo a la talla.
- Pespunte al 1/4 en sisa y en hombros

Manga Corta

- Las mangas deben cortarse de una sola pieza para que se adapten a la forma del brazo.
- El corte superior será redondeado para que coincida con la sisa, el inferior será recto.
- Las mangas deben cerrarse y pegarse a la espalda y delanteros con overlock de 5 o 4 hilos, asegurándose que las cuatro costuras que se cruzan a la altura de la sisa coincidan entre sí.
- Puño deberá de ser de cárdigan con doble pespunte en la unión manga puño.

Ojales

1. Deben realizarse rectos en la máquina común de hacer ojales, con puntada cerrada.

2. El Ojal superior en forma horizontal y dos inferiores en vertical.

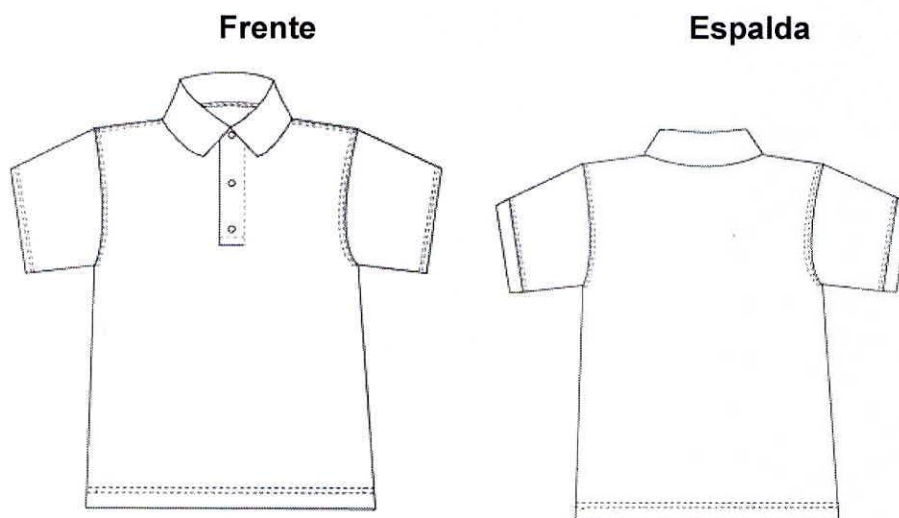
Botones

- Deben ser de pasta, de tamaño 18, de 4 agujeros, especial para camisa y del mismo color al de la tela de confección. con 3 botones al frente.

Extremo inferior de la Playera

3. La playera debe ser terminada en su extremo inferior en forma recta con un dobladillo de 2.5 a 3 cm. De ancho en toda su extensión en maquina collarett.

Figura no. 1



Pantalón bóxer

Descripción:

- Pantalón tipo bóxer con pretina en parte frontal y elástico en parte trasera
- Fibra 100% poliéster para modelos lisos.
- Fibra 50% poliéster, 50% acrílico para modelos estampados.

Corte

- El corte debe ser recto con elástico en cintura solo en trasero como se muestra en la **figura no 2**

Elástico trasero Cintura



- Llevará elástico en cintura, solo en trasero de 1"1/2 de ancho unido con overlock
- Llevará un respunte al centro o maquina resortera
- La pretina delantera una vez terminada y cosida tendrá un ancho de 1"1/2
- La parte superior e inferior de la misma y la unión de la pretina con el pantalón se deben coser con costura recta sencilla.

Cierre frontal de pretina

- Al frente, al centro de la vista de la bragueta, el pantalón recto lleva en la pretina botón de pasta tamaño 24 del color de la tela y ojal en la botonera. La ojalera y botonera deberá ser con la forma y dimensiones que se presentan en la muestra

Delantero

- Al frente, deberá llevar 2 pliegues a cada lado de 1.5 a 2 cm. de profundidad.

Trabillas

- 5 trabillas de 5cm. de longitud por 1.5 cm. De ancho colocadas 2 en delantero y 3 en trasero.

Encuarteres traseros

- El corte de los traseros debe hacerse de tal manera que al confeccionarse la prenda, las costuras coincidan en entrepierna.
- Con respunte de 1/4.

Bolsas laterales

- La boca de la bolsa deberá ser de corte diagonal a la pretina, cosidas en su parte superior con la pretina y en su parte lateral con el cierre de los costados con dos remaches en sus extremos para reforzar.
- La distancia entre el cierre de los costados y la intersección de la boca de la bolsa con la pretina, medida a la altura de esta, debe ser de 3.5 cm.
- Las bolsas pueden ser de poquetin y llevaran un respunte de 1/16, para mayor resistencia.
-

Dobladillo

- a) El pantalón no debe llevar dobladillo. Únicamente debe llevar un overlock.

Cierre de costados tiros y entrepierna

- El cierre debe ser con overlock de 5 hilos.

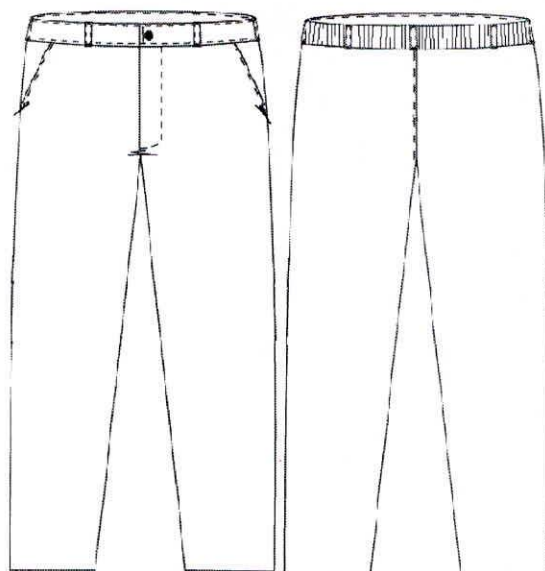
Figura no. 2

Delantero



Trasero





Falda escolar

Descripción:

- Falda con 2 madres en parte frontal y 2 madres y elástico en parte trasera
- Fibra 100% poliéster para modelos lisos.
- Fibra 50% poliéster, 50% acrílico para modelos estampados.

Corte

- El corte debe ser recto con elástico en cintura solo en trasero como se muestra en la **figura no 3**

Elástico trasero

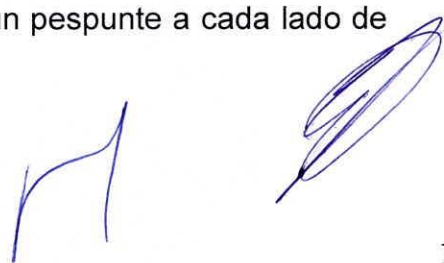
Cintura

- Llevará elástico en cintura, solo en trasero de 1"1/2 de ancho unido con overlock
- Llevará un pespunte al centro o maquina resortera.
- Pretina entretelada

Madres

- Tanto las traseras como las delanteras deberán llevar un pespunte a cada lado de ellas de ¼ de pulgada.

Cierre lateral de falda

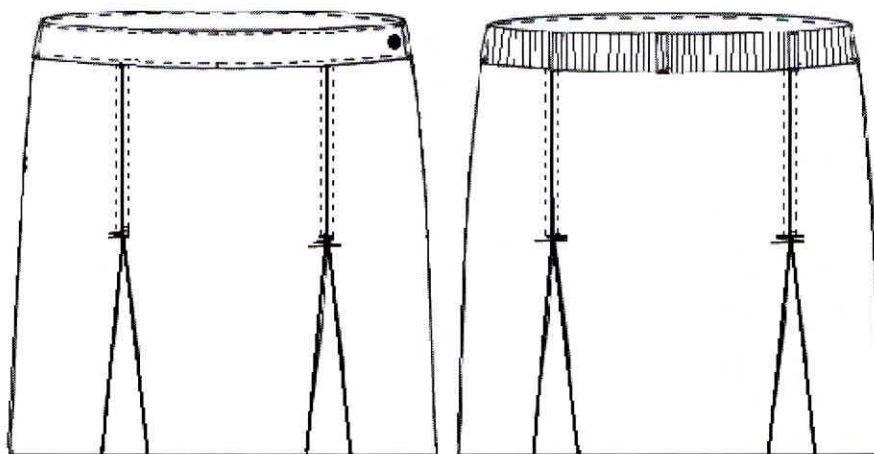


- Al costado, llevará cierre en poliéster de 15 cm de largo, botón de pasta tamaño 24 del color de la tela y ojal en la botonera. La ojalería y botonera deberán corresponder con la forma y dimensiones que se presentan en la muestra.

Bastilla

- Deberá llevar bastilla orleada y de 3 cm, con dobladillo de bastilladora y/o invisible.

Figura no. 3

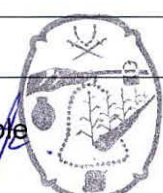


Las propuestas de uniformes deberán de ser por proveedores o participantes domiciliados en el Estado de Jalisco, entendiéndose por ello a los proveedores establecidos o que en su defecto provean de insumos de origen local o que cuenten con el mayor porcentaje de contenido de integración local, por lo que deberán ser manufacturadas por empresas establecidas en el Estado de Jalisco, por lo que se deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que las mismas serán fabricadas por empresas establecidas en el Estado de Jalisco.

La convocante se reserva el derecho de investigar el origen de dichas prendas y el adjudicado se obliga a proporcionar la información y documentación que avale la manufacturación solicitada.

El incumplimiento de lo anterior será causal de rescisión de contrato

ORDEN DE PAGO
BASES DE LICITACIÓN OM-62/2023

	
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	
DATOS DE LICITACIÓN	
IMPORTE: \$1,700.00 CON LETRA: MIL SETECIENTOS PESOS, 00/100, M. N.	
	OM-62/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"
DATOS DEL LICITANTE	
LICITANTE	
R. F. C.	
NO. DE PROVEEDOR (PARA EL CASO DE CONTAR CON NÚMERO)	
NOMBRE DE REPRESENTANTE	
TELÉFONO CELULAR DE CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO	
Sello autorización área responsable   Lic. Raúl Cuevas Landeros Director de Recursos Materiales	

Favor de llenar a máquina o con letra de molde